

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE				
Expediente	SO-CAZA- 1/24	Tipo de contrato	Administrativo especial	
Procedimiento	Abierto	Tramitación	Ordinaria	
Objeto	Enajenación de aprovechamientos cinegéticos en cuatro montes catalogados de utilidad pública en la provincia de Soria			

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE SORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SO-CAZA-1/24, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria se ha puesto de manifiesto la necesidad del expediente que tiene por objeto la enajenación de cuatro aprovechamientos cinegéticos en la provincia de Soria en los siguientes montes de utilidad pública, todos ellos propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

LOTE	MONTE CUP	TÉRMINO MUNICIPAL
SO-OTR-0280-2024 (1/5)	Núm. 347 Valduérteles.	Villar del Río
SO-OTR-0464-2024 (1/5)	Núm. 362 "Las Fuentes de Velasco"	Burgo de Osma-Ciudad de Osma
SO-OTR-1212-2024 (1/5)	Núm. 344 "Valdelapinilla"	Cueva de Ágreda
SO-OTR-1213-2024 (1/5)	Núm. 361." Los Cejos y Peñanegrilla"	Ágreda

Comprobado que se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el artículo 117 de LCSP en el que se establece la necesidad de la aprobación del expediente por el órgano de contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.6.b) del Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

Linajes, 1.- 42003.- Tef. 975 23 68 00 - Fax 975 22 13 24 - www.jcyl.es





## Resuelvo:

Primero. - Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Segundo. - Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato que se efectuará mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación.

Tercero. - Acordar la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público.

Soria, a la fecha de la firma electrónica La Delegada Territorial Yolanda de Gregorio Pachón

Linajes, 1.- 42003.- Tef. 975 23 68 00 – Fax 975 22 13 24 – www.jcyl.es

